



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Camy



D.A. EXENTO N° 6.810.-

SAN BERNARDO, 21 de Julio de 2011.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 1.179, de fecha 20 de Julio de 2011, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el Giro: “**Accesorios de celulares**”, en la Feria Persa 40 de la Gran Avenida, 5ta. cuadra, Puesto N° 604 a nombre de **Pedro Patricio Sánchez León, C.N.I. N° 07.889.379-6**, domicilio particular en **Calvo de Barrientos N° 1384, Depto. 33**, de esta comuna.

2°.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3). Interesado: Oficina de Partes y ARCHIVO